



## **INFORMACION COMPLEMENTARIA**

### **Compensaciones y prestaciones**

Durante el tercer trimestre de 2010 los miembros del consejo de administración y los principales funcionarios de Afirme Grupo Financiero y sus subsidiarias, percibieron compensaciones y prestaciones que ascendieron aproximadamente a \$ 6.91 millones de pesos.

Las prestaciones otorgadas por la institución son pagadas en efectivo y están compuestas por: Sueldo, Cuotas al Seguro Social, Cuota al SAR, Infonavit, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Bono de Desempeño (Index).

### **Bono de Desempeño (Index)**

A partir de 2001, se implementó un Sistema de Premiación Económica para el personal de la red de sucursales, el cual permite evaluar y premiar objetivamente el desempeño del mismo, de acuerdo con el cumplimiento de objetivos anuales previamente establecidos, contribuyendo a incrementar la productividad en cada uno de los centros de trabajo, para con esto formar funcionarios bancarios de alta disciplina, fidelidad, constancia y vocación de negocios. Su objetivo es INCENTIVAR económicamente a todo el personal que califique un desempeño excepcional en sus funciones.

### **Operaciones Intragrupo**

Principales transacciones intragrupo con cifras al cierre del tercer trimestre de 2010

#### Avales otorgados

Banca Afirme tiene avales otorgados por \$ 2,199 millones de pesos como se señala a continuación: Arrendadora Afirme por \$ 804 millones, Factoraje Afirme por \$ 500 millones y Almacenadora Afirme por \$ 895 millones de pesos.

#### Servicios y Comisiones

Banca Afirme realiza cobros por diversos servicios administrativos, de acuerdo con el contrato específico para cada una de las siguientes empresas subsidiarias del Grupo Financiero: Arrendadora, Factoraje, Almacenadora, Seguros y Valores Afirme por un monto total en el tercer trimestre de 2010 de \$ 38.87 millones de pesos.

### **Categoría de la Institución otorgada por la CNBV**

De acuerdo a las reglas de acciones correctivas tempranas a que se refiere el artículo 134bis de la Ley de Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV en junio de 2004, Banca Afirme se ubica actualmente en la Categoría I, ya que el Índice de Capitalización de la Institución se ubica en 15.09% superior al 10% que marca la autoridad como mínimo necesario para la aplicación de medidas correctivas a las Instituciones.